



**ACUERDO No. 010 de 2026
(19 de febrero)**

"Por medio del cual se establece el calendario académico para el Doctorado en Ciencias de la Salud periodos académicos 2026-1 y 2026-2"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los Acuerdos CS Nos. 075 de 1994, 023 de 2006 del Consejo Superior, 0162 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que, en virtud a lo establecido en el numeral 1, del artículo 38 del Acuerdo CS No. 075 de 1994 – Estatuto General-, es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad Surcolombiana en los asuntos relacionados a la docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, proyección social y bienestar universitario acordes con el Plan de Desarrollo aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Que, el Acuerdo No. 023 de 2006 en su artículo 13° establece que será competencia del Consejo de Facultad, definir los criterios, tipos específicos de pruebas de admisión y los respectivos puntajes que se aplicarán para efectos de selección en cada programa de postgrados, seguidamente, en concordancia con dicha competencia, el Acuerdo No. 076 de 2023, reglamenta los procesos de convocatoria, selección trámites de los Postgrados Clínicos de Medicina, lo que incluye establecer el calendario académico/administrativo de las fechas relativas a matrículas, solicitudes de descuentos, inicio de clases, cancelaciones de semestre, finalización de clases, reporte de notas y reclamaciones. En igual sentido, el Acuerdo No. 023 de 2006 en su artículo 13° establece que será competencia del Consejo de Facultad definir los criterios, tipos específicos de pruebas de admisión y los respectivos puntajes que se aplicarán para efectos de admisión y los respectivos puntajes que se aplicarán para efectos de selección en cada programa de posgrado; seguidamente, en concordancia con esta facultad, el Acuerdo No. 162 de 2008, reglamenta los procesos de convocatoria, selección y procesos de los posgrados clínicos de Medicina, lo que incluye establecer el calendario académico/administrativo de las fechas relativas a matrícula, solicitudes de descuentos, inicio de clases, cancelaciones de semestre, finalización de clases, reporte de notas y reclamaciones.

Así las cosas, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión virtual del 18 y 19 de febrero de 2026 y según consta en Acta No. 011 de la misma fecha, analizó y aprobó el calendario académico a desarrollarse para el Doctorado en Ciencias de la Salud para los periodos académicos 2026-1 y 2026-2

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario académico/administrativo para el Doctorado en Ciencias de la Salud periodos académicos 2026-1 y 2026-2 de la siguiente manera:





CALENDARIO ACADÉMICO 2026-1	
Solicitud Descuentos Egresados usco	Del 9 al 13 de marzo de 2026
Pago de matrículas	Del 16 al 20 de marzo de 2026
Matrícula académica	Del 24 al 27 de marzo de 2026
Inicio de Actividades académicas	6 de abril de 2026
Finalización de Clases	31 de julio de 2026
Reporte de notas	Hasta el 6 de agosto de 2026
Reclamaciones de notas por parte de los estudiantes	Hasta el 11 de agosto de 2026
CALENDARIO ACADÉMICO 2026-2	
Solicitud Descuentos Egresados usco	Del 3 al 7 de agosto
Pago de matrículas	Del 10 al 14 de agosto
Matrícula académica	Del 18 al 21 de agosto
Inicio de Actividades académicas	24 de Agosto de 2026
Finalización de Clases	18 de Diciembre de 2026
Reporte de notas	Hasta el 18 de diciembre de 2026
Reclamaciones de notas por parte de los estudiantes	Hasta el 23 de diciembre de 2026

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del presente Acuerdo a la Coordinación del Doctorado en Ciencias de la Salud, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue aprobado en Consejo de Facultad sesión virtual del 18 y 19 de febrero de 2026, según consta en el Acta No. 011 (C.V.) y rige a partir de la fecha de su publicación en la página <https://www.usco.edu.co/>.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

HENRY OSTOS ALFONSO
Presidente (E)

LIBIA MARTINA PRECIADO S.
Secretaria Académica